SANTA FE, 15 de abril de 2025.

VISTO estas actuaciones que refieren a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2025 DOSC-DCU para llevar a cabo la obra "2º LLAMADO – RETECHADO GALERIA ANFITEATRO HOSPITAL DE GRANDES ANIMALES - FCV" de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que consta en las presentes actuaciones el Acta Nº 03/25 de la Comisión de Obras Públicas del 08 de abril de 2025.

Que se han presentado dos ofertas siendo la de GODANO SONIA ALEJANDRA la única admisible, cuya apertura se efectuó el 27 de marzo de 2025.

Que la única oferta presentada admisible no resulta razonable ni conveniente económicamente, superando sustancialmente el presupuesto oficial.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Direcciones de Construcciones Universitarias y de Obras y Servicios Centralizados,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la sustanciación de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Declarar fracasada la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2025 DOSC-DCU para llevar a cabo la obra "2° LLAMADO – RETECHADO GALERIA ANFITEATRO HOSPITAL DE GRANDES ANIMALES – FCV" en virtud de los Considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Desafectar el importe reservado preventivamente por la suma de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$5.941.997,43).

ARTÍCULO 4°.- Inscríbase, comuníquese por Secretaría Administrativa, tome nota la similar de Gestión y Administración Presupuestaria y gírese a Dirección General de Administración - Dirección de Ejecución del Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a la similar de Obras y Servicios Centralizados para su conocimiento y fines que estime corresponder.

RESOLUCIÓN N.º 1855

VM